

Consultas Realizadas

Licitación 463604 - Servicio de Limpieza, Jardinería y mantenimiento de Áreas Verdes.-

Consulta 1 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
<p>Solicitamos favor habilitar la Visita Técnica al sitio de ejecución del contrato (que sea de carácter obligatorio) para que los posibles Oferentes puedan verificar e identificar in situ las sedes/locales, objeto del presente llamado "Servicio de Limpieza, Jardinería y mantenimiento de Áreas Verdes" teniendo en cuenta la ubicación, dimensión de cada sucursal de la SENATUR. Lo que buscamos con estos es obtener todas las informaciones necesarias para preparar y presentar una oferta acorde a todos lo solicitado en la Especificaciones Técnicas del PBC. Caso contrario la Convocante se ve expuesta en recibir ofertas, en su mayoría Temerarias e insolvente a la hora ejecución del contrato.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
<p>La Secretaría Nacional de Turismo mantiene que la visita sea opcional, conforme a lo establecido en el PBC, páginas 13 y 14 - Sección DATOS DE LA CONVOCATORIA - Visita al sitio de ejecución del contrato.</p>		

Consulta 2 - VISITA AL SITIO DE EJECUCION

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
<p>Solicitamos favor habilitar la Visita Técnica al sitio de ejecución del contrato (que sea de carácter obligatorio) para que los posibles Oferentes puedan verificar e identificar in situ las sedes/locales, objeto del presente llamado "Servicio de Limpieza, Jardinería y mantenimiento de Áreas Verdes" teniendo en cuenta la ubicación, dimensión de cada sucursal de la SENATUR. Lo que buscamos con estos es obtener todas las informaciones necesarias para preparar y presentar una oferta acorde a todos lo solicitado en la Especificaciones Técnicas del PBC. Caso contrario la Convocante se ve expuesta en recibir ofertas, en su mayoría Temerarias e insolvente a la hora ejecución del contrato.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
<p>La Secretaría Nacional de Turismo mantiene que la visita sea opcional, conforme a lo establecido en el PBC, páginas 13 y 14 - Sección DATOS DE LA CONVOCATORIA - Visita al sitio de ejecución del contrato.</p>		

Consulta 3 - CONSULTA - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
<p>Solicitamos a la convocante mantener las condiciones del presente llamado en el apartado de visita tecnica. Cada oferente es responsable de ofertar de acuerdo a las especificaciones tecnicas, las areas a ser cubiertas, los insumos y maquinarias necesarias para el cumplimiento del servicio. SI la convocante no requiere de una visita tecnica obligatoria es porque en el pliego de bases y condiciones se encuentra todo lo necesario para preparar una oferta acorde a lo requerido</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
<p>La Secretaría Nacional de Turismo mantiene que la visita sea opcional, conforme a lo establecido en el PBC, páginas 13 y 14 - Sección DATOS DE LA CONVOCATORIA - Visita al sitio de ejecución del contrato.</p>		

Consulta 4 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
Con respecto al apartado de la Visita al Sitio de ejecución del contrato, Solicitamos a la Convocante que establezca la obligatoriedad de la visita guiada con una fecha específica. Esta medida garantizaría que todos los oferentes participen en igualdad de condiciones, con los mismos funcionarios, en los mismos lugares y con las mismas informaciones, promoviendo la transparencia y evitando posibles cuestionamientos, dado el carácter complejo del proceso		

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
La Secretaría Nacional de Turismo mantiene que la visita sea opcional, conforme a lo establecido en el PBC, páginas 13 y 14 - Sección DATOS DE LA CONVOCATORIA - Visita al sitio de ejecución del contrato.		

Consulta 5 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
Favor no solicitar visita tecnica, es obvio que MIMBI quiere hacer esto para direccionar el llamado, la SENATUR es un ente de transparencia que no se deja manipular para direccionar llamados para las empresas favoritas de algunos entes del estado, favor mantener la visita en no obligatoria atendiendo que solamente MIMBI la cual es la que se encuentra dando servicios es la unica que va poder realizar todas las visitas, MIMBI y sus empresas seguidoras que vienen haciendo de satelite hace muchos llamados, FAVOR SENATUR MANTENER LA TRANSPARENCIA PARA TENER UNA MAYOR CANTIDAD DE OFERENTES Y PODER COMPETIR DE FORMA LIBRE COMO ESTABLECE LA LEY, NO MAS DIRECCIONAMIENTO.		

Consulta	Fecha de Consulta	16-09-2025
La Secretaría Nacional de Turismo mantiene que la visita sea opcional, conforme a lo establecido en el PBC, páginas 13 y 14 - Sección DATOS DE LA CONVOCATORIA - Visita al sitio de ejecución del contrato.		

Consulta 6 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2025
CAPACIDAD TECNICA		
Teniendo en cuenta la ubicación, dimensión de cada sucursal de la SENATUR, Solicitamos la inclusión de la siguiente exigencia técnica: Las empresas oferentes deberán presentar Certificación de Calidad ISO 9001:2015, a los efectos de demostrar que posee un sistema de medición de calidad de su gestión.		
La exigencia del Certificado ISO 9001:2015: tiene por finalidad contratar a empresas, que implementen un Sistema de Gestión de Calidad, en la prestación de los servicios de limpieza. La importancia del Certificado radica en que el Cliente del servicio a ser prestado, en este caso la Convocante, tenga la garantía y seguridad que los servicios serán prestados cumpliendo estándares mínimos de calidad, en la técnica de limpieza, en la manipulación de las basuras, en la capacitación actualizada de las personas encargadas de la limpieza y supervisión de los trabajos.		

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
Se solicita puedan considerar la Versión 2 del PBC, una vez el mismo se encuentre publicado en el SICP. El proceso tendrá una prórroga en los plazos de entrega y apertura de ofertas.		

Consulta 7 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2025
Pedimos la inclusión de la siguiente exigencia técnica: Las empresas oferentes deberán presentar Certificación Ambiental ISO 14001:2015, a modo de demostrar que posee un sistema de gestión ambiental, cumplir con la legislación vigente, demostrar un compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.		
La Certificación es una norma internacional que permite a las empresas demostrar el compromiso asumido con la protección del medio ambiente. Ese compromiso se demuestra a través de la gestión de los riesgos medioambientales asociados a la actividad desarrollada. En el caso que nos ocupa, la licitación tiene por objeto la contratación de servicios de limpieza, por lo tanto, el servicio de prestación indefectiblemente debe considerar el impacto que, en el ambiente, en cuanto al proceso de limpieza, y al depósito final de los residuos. En consecuencia, la Convocante debe aplicar los mejores estándares a los efectos de precautelar el ambiente en el que se prestarán los servicios de limpieza.		

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2025
Se solicita puedan considerar la Versión 2 del PBC, una vez el mismo se encuentre publicado en el SICP. El proceso tendrá una prórroga en los plazos de entrega y apertura de ofertas.		

Consulta 8 - CAPACIDAD TECNICA - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2025
Solicitamos la inclusión de la siguiente exigencia técnica: Las empresas oferentes deberán presentar Certificación de Calidad ISO 45001:2018, a los efectos de demostrar que posee un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, destinados a proteger a los trabajadores y visitantes de accidentes y enfermedades laborales.		
La Certificación ISO 45001:2015 es la norma internacional para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, destinada a proteger a los trabajadores y visitantes de accidentes y enfermedades laborales. En el caso que nos ocupa, la Convocante tiene la obligación de garantizar la integridad de las personas, con mayor razón la de personas que ejecutarán los trabajos de limpieza, que en ese proceso se exponen a ambientes o lugares que por estar sucias resultan insalubres. Es así que con la Certificación ISO 45001:2015 la Convocante podrá trazarse como objetivo contratar a empresas que estén comprometidas con la seguridad y salud de sus trabajadores, con sistemas preventivos para evitar accidentes y enfermedades laborales.		

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2025
Se solicita puedan considerar la Versión 2 del PBC, una vez el mismo se encuentre publicado en el SICP. El proceso tendrá una prórroga en los plazos de entrega y apertura de ofertas.		

Consulta 9 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - PBC

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2025
Pedimos a la convocante, favor ampliar la Especificaciones técnicas de lo servicios objeto del presente llamado, en el PBC(sección de Resumen de la Especificaciones Técnicas) aparece como NO APLICA.		

Consulta	Fecha de Consulta	19-09-2025
Las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente detalladas en la sección correspondiente.		

Consulta 10 - CONSULTA - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado de Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, inciso j del Lote 1 de la pagina 24 del PBC que dice:..."j) La empresa contratista destinara, para garantizar el cumplimiento del Inc j. - Capacidad Técnica deberá presentar declaración jurada de propiedad y/o contrato de arrendamiento con certificación de firma con el propietario y copia autenticada de cédula verde, para verificar los servicios en los diferentes locales de la SENATUR, garantizando así el cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado. Para verificar el cumplimiento en cuanto a las características técnicas requeridas para ambos vehículos, se deberá presentar la ficha técnica o manual y fotos correspondiente a cada uno de los vehículos declarados y que los mismos estarán al servicio durante la ejecución del presente contrato, en el caso de resultar adjudicado. El presente requisito se establece considerando el alcance de cobertura de la presente licitación; atendiendo a que la SENATUR cuenta con sedes distribuidas en varios puntos del territorio nacional". Solicitamos a la convocante la modificación de este requisito y en su reemplazo, pueda la convocante aceptar una Declaración Jurada donde el potencial oferente declara bajo fe de juramento que, en caso de resultar adjudicado el mismo presentará a la contratante los documentos de un (1) vehículo de tracción sencilla con logo de la empresa y un (1) vehículo de tracción sencilla del tipo utilitario de por lo menos 2500 kg de capacidad de carga con logo de la empresa para garantizar así el cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado.</p>	30-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
La Secretaría Nacional considera mantener el requerimiento, se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.	02-10-2025	

Consulta 11 - CONSULTA - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>Teniendo en cuenta que en el requisito referente a la "EXPERIENCIA REQUERIDA" en el numeral "2" de la página 20 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) exige que: "...2. "Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de contratos acompañadas de sus constancias o certificados de prestación de los servicios, suscriptos por las Contratantes; pudiendo ser dentro del sector público o privado equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). Estos contratos deberán contar con una vigencia mínima de 6 (seis) meses cada uno y emplear (por cada contrato) como mínimo el 50% del personal solicitado para el presente llamado". Solicitamos a la convocante la modificación de este requisito, fundado en que muchas empresas tienen una basta experiencia pero con menor contratación de empleados por contrato ejecutado, independientemente a la cantidad de operarios con la que cuentan inscriptos en el IPS. Por esta razón, buscando una mayor participación de potenciales oferentes que podrán cumplir con lo exigido por la convocante, solicitamos la modificación de este punto de la siguiente manera: Solicitar que los potenciales oferentes puedan avalar este requerimiento no con contratos anteriores, sino con la cantidad de operarios inscriptos en el IPS. Ante lo expuesto, solicitamos a la convocante la modificación de este requisito y, que se pueda demostrar la cantidad de operarios con las últimas 6 planillas de ips antes de la fecha de apertura de sobres de este llamado, pudiendo demostrar de esta manera que los potenciales oferentes cuentan con bastante personal disponible para el cumplimiento de los requerimientos establecidos en este llamado.</p>	30-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
La Secretaría Nacional de Turismo considera mantener este requerimiento, por lo que se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.	02-10-2025	

Consulta 12 - CONSULTA - DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA

Consulta	Fecha de Consulta	
Teniendo en cuenta que en el requisito referente a la "DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA" de la página 38 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) exige que: "PARA DESINFECCION PROFUNDA: Hipoclorito de sodio concentrado con graduación 4%. Registro Sanitario e Informe de Ensayo de INTN del Hipoclorito de socio al 4%. Para sanitarios". Solicitamos a la convocante la modificación de este requisito, debido a que no existe en el mercado Hipoclorito de Sodio al 4%, pudiendo modificar a lo que si se encuentra dentro del mercado nacional, pudiendo ser hipoclorito de sodio al 2.5%, 6 u 8%, es mas, si la convocante requiere una desinfección profunda como solicita en el PBC, el insumo solicitado debería de ser Hipoclorito de Sodio al 8%, por su mayor grado de concentración. Por todo lo expuesto, solicitamos a la convocante la modificación de este requisito	30-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
La Secretaría Nacional de Turismo considera mantener el requerimiento, por lo que se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.	02-10-2025	

Consulta 13 - CONSULTA - MAQUINARIAS

Consulta	Fecha de Consulta	
Teniendo en cuenta que en el requisito referente a la "MAQUINARIAS" de la página 44 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en el numeral 12 exige que: "MAQUINARIAS...12)Plataforma tipo tijera eléctrica con capacidad de carga como mínimo de 220 kilogramos, altura mínima del piso 5,70 metros". Solicitamos a la convocante acreditar este requisito con la presentación de una Declaración Jurada donde el potencial oferente declara bajo fe de juramento que, en caso de resultar adjudicado el mismo contará con un equipo Plataforma tipo tijera eléctrica con capacidad de carga como mínimo de 220 kilogramos, altura mínima del piso 5,70 metros, para garantizar así el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos por la convocante.	30-09-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
La Secretaría Nacional de Turismo considera mantener el requisito, por lo que se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.	02-10-2025	

Consulta 14 - POLIZAS

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
FAVOR MODIFICAR LAS POLIZAS:		
La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la contratante se acreditará mediante la presentación de:		
a) Póliza contra accidentes personales por un capital asegurado de : El Contratista suscribirá todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente. El Contratista mantendrá incólume al Contratante y al Fiscal de Obra frente a todos los recursos que el personal del Contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. Este Seguro deberá cubrir el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato; y prorrogables conforme a las ampliaciones de plazos. b) Póliza contra deshonestidad: El Contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general que pueda sufrir la Contratante, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa contratada. Este Seguro deberá cubrir el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato; y prorrogables conforme a las ampliaciones de plazos.		
c) Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado del 10% (diez por ciento) del monto del contrato y prorrogables conforme a las ampliaciones de plazos, que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de limpieza. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá:		
1- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona: 10% (diez por ciento) del monto del contrato y prorrogables conforme a las ampliaciones de plazos.		
2- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas: 10% (diez por ciento) del monto del contrato y prorrogables conforme a las ampliaciones de plazos.		
Las pólizas originales deberán ser presentadas a la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO como máximo a los 10 (diez) días posteriores de la firma del contrato		
DICHAS POLIZAS DAN UN ALTO COSTO A LA EMPRESA Y A LA CONVOCANTE EN EL PRECIO ATENDIENDO QUE SON IRRELEVANTES ESOS MONTOS YA QUE SE PAGA EL SEGURO SOCIAL A LOS EMPLEADOS EN CASO DE CUALQUIER CASO DE LESIÓN O ACCIDENTES PERSONALES, FAVOR CAMBIAR LOS CAPITALES ASEGURADOS SOLAMENTE A 10.000.000 POR POLIZA YA QUE NO TIENE SENTIDO QUE ENTRE LAS 4 POLIZAS SE CAPITALICE POR EL 10% DEL CONTRATO no se encuentra sentido, favor modificar dichos montos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
La solicitud de pólizas es un requerimiento establecido en el PBC estándar para licitaciones de esta naturaleza, la SENATUR considera mantenerlas bajo las condiciones establecidas, por lo que se solicita ajustarse al PBC.		

Consulta 15 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
en el punto:		
<p>h) La empresa deberá contar con un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional y habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Categoría A o B, ya sea como: personal permanente de la empresa, demostrado con planilla de Seguro Social de los últimos 3 meses anteriores a la fecha de entrega y 21/108 apertura de sobres; con contrato laboral en carácter homologado por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social o; contar con los servicios especializados externos en Medicina, Higiene y Seguridad en el Trabajo demostrado con contratos o facturas de pago de dicho servicio de los últimos 3 meses al momento de entrega y apertura de sobres.</p> <p>Consultamos a la convocante si es necesario solamente presentar las planillas de IPS done figure el tecnico de SSO dentro del plantel de la empresa? o que otros requisitos requieren atendiendo que cada empresa solicita un servicio distitno al personal y que el caso de servicio de medicina, higiene y seguridad no es necesario en todos los contratos pero nuestro tecnico nos haria el servicio en caso de ser adjudicados, favor solicitar solamente la planilla de IPS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
La Secretaría Nacional de Turismo con relación a esta consulta, aclara:		
<p>La empresa deberá contar con un técnico profesional en Seguridad y Salud Ocupacional, habilitado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Categoría A o B, ya sea como: personal permanente de la empresa o externo.</p> <p>En caso de ser personal permanente de la empresa, demostrar con planilla de Seguro Social de los últimos 3 meses anteriores a la fecha de entrega y apertura de sobres.</p> <p>En caso de ser externo, demostrar con contratos o facturas de pago de dicho servicio de los últimos 3 meses al momento de entrega y apertura de sobres.</p>		

Consulta 16 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
<p>j) La empresa contratista destinara, como mínimo, para el cumplimiento de este contrato, un (1) vehículo de tracción sencilla con logo de la empresa y un (1) vehículo de tracción sencilla del tipo utilitario de por lo menos 2500 kg de capacidad de carga con logo de la empresa, debiendo presentar declaración jurada de propiedad y/o contrato de arrendamiento con certificación de firma con el propietario y copia autenticada de cédula verde, para verificar los servicios en los diferentes locales de la SENATUR. EN CUANTO A ESTE REQUISITO: Consideramos que la solicitud de contar con dos vehículos para la prestación del servicio resulta excesiva. Si bien es cierto que la SENATUR cuenta con varias dependencias que se encuentran alejadas, para garantizar la entrega oportuna de los insumos, sería más apropiado solicitar al menos cinco vehículos a disposición. En la actualidad, es común y eficaz enviar insumos que no son de grandes cantidades a través de servicios de encomienda, con la opción de recibirlos en las dependencias más distantes. Esta práctica demuestra que existen diversas alternativas para cumplir con los requerimientos de entrega, sin necesidad de limitar la participación con una exigencia excesiva. Solicitamos a la convocante modificar el requisito por la de contar con un vehículo, como en tantas otras licitaciones pedimos mayor transparencias y que no cedan a las exigencias restrictivas que solicitan las empresas como Consermar y Mimbi que actualmente se encuentran operando dentro su institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-10-2025
La Secretaría Nacional de Turismo considera mantener el requisito, por lo que se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 17 - FORMULARIOS - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
HORARIOS Y CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO PARA CADA SEDE (desde el ITEM 1 AL ITEM 16):		
Menciona que los personales solicitados deben cumplir con el Horarios de 8 horas, de lunes a domingo y feriados, en la planilla de pagos al personal Sección de Formularios dice que NO APLICA el pago por horarios Mixtos y feriados.		
Da a entender que el Oferente estaría comprometido a pagar por cada personal solamente el salario mínimo vigente actual, guaraníes 2.899.048, Por el servicio en general (turno y horarios de lunes a domingo inclusive los días feriados).		
Pedimos a la CONVOCANTE ACLARAR, CAMBIAR Y/O MODICAR con los montos correspondientes a fin de evitar confusiones y malos entendidos a la hora presentarlas.		

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
Se solicita considerar la Versión 2 del PBC, una vez el mismo se encuentre publicado en el SICP. Los plazos establecidos para la fecha tope de entrega y apertura de ofertas sufrirán una prórroga.		

Consulta 18 - FORMULARIOS - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
HORARIOS Y CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO PARA CADA SEDE (desde el ITEM 1 AL ITEM 16):		
Menciona que los personales solicitados deben cumplir con el Horarios de 8 horas, de lunes a domingo y feriados, en la planilla de pagos al personal Sección de Formularios dice que NO APLICA el pago por horarios Mixtos y feriados.		
Da a entender que el Oferente estaría comprometido a pagar por cada personal solamente el salario mínimo vigente actual, guaraníes 2.899.048, Por el servicio en general (turno y horarios de lunes a domingo inclusive los días feriados).		
Pedimos a la CONVOCANTE ACLARAR, CAMBIAR Y/O MODICAR con los montos correspondientes a fin de evitar confusiones y malos entendidos a la hora presentarlas.		

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
Se solicita considerar la Versión 2 del PBC, una vez el mismo se encuentre publicado en el SICP. Los plazos establecidos para la fecha tope de entrega y apertura de ofertas sufrirán una prórroga.		

Consulta 19 - FORMULARIOS

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
HORARIOS Y CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO PARA CADA SEDE (desde el ITEM 1 AL ITEM 16):		
En la planilla de pagos al personal Sección de Formularios dice que NO APLICA el pago por los horarios Mixtos y feriados.		
Daria a entender que el Oferente debe abonar a cada personal solamente el salario mínimo vigente actual, Gs. de 2.899.048, ya por turno el turno de 8 horas de lunes a domingo inclusive los días feriados. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR, CAMBIAR Y/O MODICAR, las planillas por cada ítem y con los montos correspondientes a fin de evitar confusiones y malos entendidos a la hora presentarlas.		

Consulta	Fecha de Consulta	02-10-2025
Se solicita considerar la Versión 2 del PBC, una vez el mismo se encuentre publicado en el SICP, de igual manera todo potencial oferente deberá considerar las normativas legales vigentes, como lo establece el PBC, a la hora de determinar los montos a ser abonados, los cuales deberán ser indicados en la planilla correspondiente. Los plazos establecidos para la fecha tope de entrega y apertura de ofertas sufrirán una prórroga.		

Consulta 20 - EXPERIENCIA GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita la modificación de la EXPERIENCIA GENERAL, de manera a evitar que el llamado sea dirigido exclusivamente a favor de las empresas que ya prestaron servicios a la ANDE, y así posibilitar que una mayor cantidad de empresas proveedoras del Estado tengan la posibilidad de ofertar precios más competitivos en favor de la Convocante.	04-10-2025	
DONDE DICE		
a) Haber ejecutado trabajos inherentes al área Comercial de la ANDE, modalidad HHP0, HHP1, HHP2, HHP3 y/o HHP5, como subcontratista autorizado por la Unidad Administradora de Contrato , contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años.		
DEBE DECIR:		
a) Haber prestado servicios a Instituciones Pùblicas y/o Privadas, en por lo menos 10 contratos en los últimos 10 años, contratos en los que se haya empleado a no menos de 50 personas para la prestación de los servicios, y que el volumen de negocios en promedio sea igual o superior al 20% (veinte por ciento), del valor del monto máximo del o los ítems ofertados.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Esta consulta no corresponde al ID 463.604.	10-10-2025	

Consulta 21 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Consulta	Fecha de Consulta	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
Se solicita la eliminación del Apartado Experiencia Específica, considerando que el Apartado de Experiencia General, ya cumple con los objetivos trazados por la Convocante, de contratar a empresas con robusta experiencia en la prestación de servicios varios al Estado.		
Que con la eliminación del apartado, se logrará que la mayor cantidad de empresas proveedoras del Estado puedan participar de la Licitación, y garantizar así los precios más competitivos en favor de la Convocante.		

Consulta	Fecha de Consulta	
Se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 22 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Consultamos a la convocante, cuales son los métodos de control a las las empresas que se presentan a la hora de evaluar si cumplen con las maquinarias y medios para transportar los insumos y asi cumplir con tan gran responsabilidad y asi evitar poner en riesgo el servicio de limpieza		

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
La Secretaria Nacional de Turismo se mantiene en este punto.		

En la Sección de Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

Inciso c) Menciona que método de verificación se utilizará para evaluar el cumplimiento del criterio de evaluación correspondiente a las equipos, herramientas y maquinarias solicitadas:

Declaración Jurada del Oferente de contar y garantizar la provisión de los equipos, herramientas y maquinarias indispensables para la limpieza, y que pudieran ser requeridos conforme a las Especificaciones Técnicas.

Inciso j) Menciona que método de verificación se utilizará para evaluar el cumplimiento del criterio de evaluación correspondiente al requisito donde menciona: que la empresa contratista destinará, como mínimo, para el cumplimiento de este contrato, un (1) vehículo de tracción sencilla con logo de la empresa y un (1) vehículo de tracción sencilla del tipo utilitario de por lo menos 2500 kg de capacidad de carga con logo de la empresa...

La empresa contratista destinará, para garantizar el cumplimiento del Inc j. - Capacidad Técnica deberá presentar declaración jurada de propiedad y/o contrato de arrendamiento con certificación de firma con el propietario y copia autenticada de cédula verde, para verificar los servicios en los diferentes locales de la SENATUR, garantizando así el cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado. Para verificar el cumplimiento en cuanto a las características técnicas requeridas para ambos vehículos, se deberá presentar la ficha técnica o manual y fotos correspondientes a cada uno de los vehículos declarados y que los mismos estarán al servicio durante la ejecución del presente contrato, en el caso de resultar adjudicado. El presente requisito se establece considerando el alcance de cobertura de la presente licitación; atendiendo a que la SENATUR cuenta con sedes distribuidas en varios puntos del territorio nacional

Consulta 23 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
Sres SENATUR; En cuanto a la Capacidad Financiera solicitamos tener en cuenta ese punto importante, ya que como es de conocimiento, los entes del Estado estan sujetos a varios procesos y factores y los pagos se retrasan hasta 12 meses desde iniciado el proceso y en ese caso como garantizarían que se pueda cumplir con los servicios y con el Personal Humano		

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2025
La Secretaria Nacional de Turismo se mantiene en este punto. Los estados financieros requeridos son precisamente para verificar la solvencia del oferente a fin de cubrir todos los servicios y con el personal de servicio.		

Consulta 24 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
<p>2. Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de contratos acompañadas de sus constancias o certificados de prestación de los servicios, suscriptos por las Contratantes; pudiendo ser dentro del sector público o privado equivalentes al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). Estos contratos deberán contar con una vigencia mínima de 6 (seis) meses cada uno y emplear (por cada contrato) como mínimo el 50% del personal solicitado para el presente llamado. EN CUANTO A ESTE REQUISITO: Solicitamos a la convocante aclarar que la experiencia puede demostrarse con contratos que en su sumatoria sean igual o mayor al 50% de la oferta presentada. Con esta aclaración o modificación estaría dando mayor participación a potenciales oferentes y no solo a las mismas empresas que suelen trabajar con la senatur.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
<p>Se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 25 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
<p>La empresa contratista destinara, como mínimo, para el cumplimiento de este contrato, un (1) vehículo de tracción sencilla con logo de la empresa y un (1) vehículo de tracción sencilla del tipo utilitario de por lo menos 2500 kg de capacidad de carga con logo de la empresa, debiendo presentar declaración jurada de propiedad y/o contrato de arrendamiento con certificación de firma con el propietario y copia autenticada de cédula verde, para verificar los servicios en los diferentes locales de la SENATUR, garantizando así el cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado. Solicitamos a la convocante la modificación de este requisito y en su reemplazo, pueda la convocante aceptar una Declaración Jurada donde el potencial oferente declara bajo fe de juramento que, en caso de resultar adjudicado el mismo presentará a la contratante los documentos de un (1) vehículo de tracción sencilla con logo de la empresa y un (1) vehículo de tracción sencilla del tipo utilitario de por lo menos 2500 kg de capacidad de carga con logo de la empresa para garantizar así el cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado, con esto el proveedor de igual manera asume una obligación con la convocante en caso de ser adjudicado y de esta manera se evita un gasto innecesario en caso de no resultar adjudicado. Favor considerar y modificar</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
<p>Se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 26 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
<p>El oferente deberá contar con las siguientes certificaciones: i) Certificación de Calidad ISO 9001:2015, ii) Certificación Ambiental ISO 14001:2015 y, iii) Certificación de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018. Solicitamos la exclusión de las certificaciones, teniendo en cuenta que en la primera versión del PBC no solicitaban estas certificaciones, y da la casualidad que después de ciertas consultas donde se solicitan la inclusión de los mismos, la convocante realiza una adenda para la presentación de dichos documentos, esto solo evidencia el direccionamiento no permitiendo la libre participación de mayores oferentes en igualdad de condiciones.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	10-10-2025
<p>Se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 27 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2025
<p>Declaración jurada de propiedad y/o contrato de arrendamiento con certificación de firma con el propietario, de todos los equipos y maquinarias requeridos en el Inc. j de Capacidad Técnica, para garantizar el cumplimiento de los servicios en los diferentes locales de la SENATUR, garantizando así el cumplimiento en tiempo del servicio solicitado. El presente requisito se establece considerando el alcance de cobertura de la presente licitación; atendiendo a que la SENATUR cuenta con sedes distribuidas en varios puntos del territorio nacional.</p> <p>Se solicita se considere la presentación de declaración jurada que los equipos, maquinarias, herramientas y camión de residuos serán presentados a la convocante sea en propiedad o arrendado en caso de adjudicación, pues es un gasto el de solicitar con certificación de firmas aun cuando ni siquiera el oferente ha sido adjudicado. Permitan la libre participación solicitando criterios menos limitativos, teniendo en cuenta que con una declaración jurada el proveedor asume un compromiso con la Convocante, además de existir las respectivas multas en caso de no hacerlo. Favor modificar</p>		
<p>Respuesta</p> <p>Se solicita ajustarse a lo establecido en el PBC.</p>		

Consulta 28 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
<p>I) El oferente deberá contar con las siguientes certificaciones: i) Certificación de Calidad ISO 9001:2015, ii) Certificación Ambiental ISO 14001:2015 y, iii) Certificación de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018. EVIDENTEMENTE LA CONVOCANTE CEDE A LOS PEDIDOS DE LA EMPRESA MIMBI Y CONSERMAR, QUIENES INDUCIERON A LA UOC A INCLUIR REQUISITOS QUE SOLO ELLOS PUEDEN CUMPLIR. REALIZAMOS UNA ABIERTA DENUNCIA EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (ABC CARDINAL Y ÑANDUTI) Y DEJAMOS COMO EVIDENCIA EL ALEVOSO DIRECCIONAMIENTO DE ESTA LICITACIÓN PARA QUE CONSERMAR Y MIMBI SEAN ADJUDICADOS.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2025
<p>La Secretaría Nacional de Turismo, se mantiene en los requerimientos establecidos en la Capacidad Técnica.</p>		